

OBISPO

Decretos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº 168/2024

DECRETO

**NOS, O DOUTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POLA GRAZA DE DEUS E DA SEDE APOSTÓLICA,
BISPO DE OURENSE**

ACOLLEMOS, co favor de Deus, a súplica que nos fixo chegar o **Rvdo. Sr. Lcdo. D. José Manuel Armesto Santiso**, Cura Párroco de Santa María de Castro Caldelas, na que se pon de manifesto non só o sentimento e vontade dos fieis desa vila, senón tamén o sentir xeral da comarca e do municipio, da que deixa constancia o escrito presentado pola Ilma. Sra. Dña. Sara Inés Vega Núñez, Alcaldesa-Presidenta da Corporación municipal da mencionada Vila, así como outros testemuños que manifestan o seu desexo de que se poida proceder á Coroación canónica da antiga e venerada imaxe da nosa Señora dos Remedios de Castro Caldelas.



Non en balde, despois de estudalo e consultado cos especialistas, e atendendo ao anhelado que inspira a piedade mariana do pobo cristián, que dende tempo inmemorial desexaba ver coroadas algunhas imaxes da benaventurada Virxe María, a Igrexa viuse precisada a establecer algunhas normas que desen marco litúrxico e disciplinar a tan loable manifestación do culto mariano (cfr. SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO, Normae pluries decursu temporis circa imaxines B. M. Virginis coronandas, 25 martii 1973: AAS 65 (1973) 280-281).

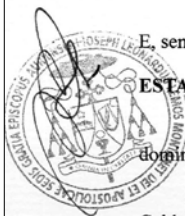
De todos é sabido, ademais, que o Concilio Vaticano II contempla á Virxe María «exaltada pola graza de Deus, despois do seu Fillo, por encima de todos os anxos e os homes, como a santa Nai de Deus, que participou nos misterios de Cristo» e, como tal, «é honrada con razón pola Igrexa cun culto especial» (VATICANO II, Const. Dogm. Lumen gentium, n. 66). Nos misterios da gloriosa ascensión e coroación de María, a Igrexa venera á Nai de Cristo elevada á participación gloriosa da vida divina, que emana da Santa Trindade, e contémplaa, segundo a visión da Apocalipse, como a muller que nos deu ao Autor da vida e Salvador do mundo «coroada de doce estrelas» (Ap 12,1).

Ao devandito anteriormente, e ao establecido no Ritual da coroación dunha imaxe da Santísima Virxe, nn. 1 e 3, debemos engadir o relatado nos **Fundamentos históricos e pastorais** que acompañan a esta solicitude¹, de onde se deduce que a devoción á Santísima Virxe, na advocación dos Remedios, áchase enraizada fondamente na piedade popular que ve na benaventurada Virxe María a figura de la Igrexa e a intercesora xunto ao Fillo de Deus, que nela se fixo carne, auxilio e consolo dos fieis.

DESEXAMOS, polo mesmo, que tan filial amor pola Nai do Señor sirva para unha maior vivencia da Fe Católica e unha fervente adhesión ao Evanxeo, para gloria da Santísima Trindade, e, por iso, accedemos a canto se suplica e, polas presentes, vimos en decretar e

DECRETAMOS

A COROACIÓN CANÓNICA DA VENERADA IMAXE DE SANTA MARÍA DOS REMEDIOS DE CASTRO CALDELAS



E, sen que obste nada en contra,

ESTABLECEMOS canto segue:

1º. A coroación canónica terá lugar no marco da celebración da Santa Misa, o domingo día 12 de maio, Festa da Ascensión do Señor, ás 18.00 horas.

2º. Devandito acto levarase a cabo no Santuario dos Remedios na Vila de Castro Caldelas, ou en calquera outro espazo apto para a celebración da Sacra Liturxia, que seguirá a eucología e lecturas propias da festa mariana da Visitación; todo iso en virtude das facultades que o dereito da Igrexa confire ao Bispo diocesano, como moderador da acción litúrxica na súa Igrexa particular (CIC c. 838 §§ 1 e 4).

3º. Tendo en conta que da preparación sacramental e da estreita vinculación á vida litúrxica da Igrexa dependen os froitos da piedade e devoción dos fieis, mandamos que o Sr. Cura Párroco estableza, os días previos á solemne cerimonia, un triduo no que se expoñan ao Pobo santo de Deus, as verdades da fe en relación co culto á Virxe María.

4º. Ordenamos que se estableza un tempo suficiente e oportuno para que, tanto nenos como maiores, poidan achegarse á Confesión sacramental. Para iso deberase convidar a algúns sacerdotes ou relixiosos, que sexan alleos á comarca, aos que lles concederemos as licenzas oportunas para absolver daqueles pecados reservados ao Bispo.

¹ Cfr. anexo ao presente Decreto, baixo o título: **Fundamentos históricos e pastorais**.

5º. Os fondos que, con motivo da Coroación da sacra imaxe da nosa Señora dos Remedios, se poidan achegar mediante a colecta realizada, ben na igrexa parroquial ben nas demais igrexas que forman parte da Unidade de atención Parroquial de Castro Caldelas, e as esmolos e donativos, que a tal fin se recollan, destinaranse á subvención dos gastos que a Coroación esixa, manténdose sempre dentro da austeridade e a dignidade que a fe impón. Unha parte destes fondos, que o Cura Párroco e o seu Consello parroquial estimen xusta e proporcionada á recadación global, destinarase a cubrir as necesidades da Cáritas da UaP de Castro Caldelas e, ademais, fundarase unha bolsa para un seminarista dos nosos Seminarios Diocesanos.

Notifíquese e publíquese.

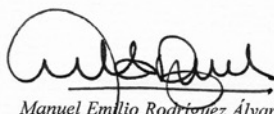
Dado na cidade de Ourense, a dous de abril do dos mil vintecatro.



✠ J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.



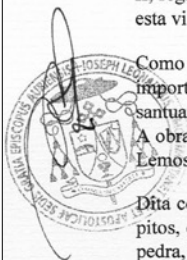
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Chanceler - Secretario

ANEXO

Fundamentos históricos e pastorais

En pleno centro do centro urbano de Castro Caldelas está situado o Santuario de “A Nosa Señora dos Remedios”. A primitiva capela construída extramuros da vila de Castro Caldelas estaba dedicada a “A Nosa Señora do Prado” e segundo as alusións atopadas nos documentos eclesiásticos “era tan pequena que non cabían máis de doce persoas nela”.

No 1596, D. Andrés de Prada, Secretario de Guerra de Felipe II, consegue do Bispo de Astorga o título de “Patrón do Santuario da Nosa Señora do Prado”. Por medio do seu apoderado, Miguel Enríquez de Quiroga, destrúe a pequena capela para facer outra máis grande na que se gastan 500 ducados. Tamén destes anos (1598) data a doazón de reliquias, algunhas de procedencia alemá, que Dona Isabel Clara Eugenia, filla de Felipe II, regala ao templo e que hoxe se gardan no Arquivo parroquial. É preciso afirmar que esta vila foi da Diocese de Astorga ata o 15 de maio do 1955.



Como consecuencia da Guerra da Independencia, a capela sufriu, como o resto da vila, importantes desfeitas, motivo polo cal, no ano 1814, se comeza a construír o actual santuario, que vén ser a terceira construción experimentada polo mencionado santuario. A obra foi custeada grazas ás doazóns das xentes de todas as terras de Caldelas, Val de Lemos, Queiruga, Queixa e Maceda.

Dita colaboración ía desde a doazón de vacas, becerros, mulas, bois, carneiros, porcos, pitos, e tamén centeo, trigo, viño, queixo e moitos doces, rosas e bica. Para carrexar a pedra, o Santuario tiña dous carros e as vacas poñíanas os veciños. No ano 1820 levaron 364 carros de pedra. Nas comidas, aos traballadores dábaseselles pan, carne, queixo, sardiñas e viño.

Os canteiros responsables da construción foron Pedro Parada e Francisco Cerviño de San Xurxo de Sacos, en Cotobade, Pontevedra. Toda a obra de cantería é extraordinaria, aínda que hai que destacar a cúpula pola súa forma elíptica. Por non ter contraforte, a edificación veu abaixo, polo cal foi declarada seis anos despois en ruínas. Foi o ferreiro Gervasio Mosquera o que lle puxo remedio, no 1867. Para poder apertar as porcas exteriores, di a lenda que o ferreiro fixo unha chave cun mango moi longo, valéndose logo da forza dunha parella de bois. O santuario é o que hoxe é centro de referencia pastoral para a zona de Caldelas.

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 311/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Desde el inicio de mi ministerio pastoral al servicio de la Iglesia en Ourense, teniendo en cuenta las necesidades de la misma, creé la *Vicaría para la Nueva Evangelización* como entidad que moderase, junto con el *Vicario para la Pastoral*, las distintas realidades que afectan a la vida pastoral de la Diócesis. Paulatinamente, y de una forma sinodal, estas Vicarías se fueron desplegando en una serie de áreas y secciones que intentaban responder a la vida diocesana. Era mi deseo que se fueran configurando de una manera más orgánica para lograr una mayor operatividad de las mismas, sin embargo, otros graves problemas que sufría en aquellos momentos nuestra Iglesia Diocesana, me llevaron a centrar mi atención y esfuerzos para buscar la manera de solventarlos y mitigar el impacto negativo de esas dificultades en el quehacer cotidiano de la vida diocesana.

La convocatoria del Sínodo Diocesano (2016-2021), los trabajos para su puesta en marcha y la elaboración de las Constituciones Sinodales, así como la elección del *Vicario para la Nueva Evangelización* al ministerio episcopal, después de haberlo consultado y ponderado, de manera conveniente, he tomado la determinación de crear varias vicarías que bajo mi ministerio, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades y cambios “epocales” con los que nos encontramos.

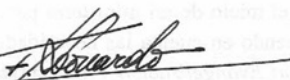
Estas vicarías, coordinadas, cuando yo no pudiese, por el *Vicario para la Pastoral*, están llamadas a trabajar sinodalmente, ya que es éste el camino trazado por el Espíritu Santo para la Iglesia de estos momentos; por ello,

encomiendo vivamente a los nuevos vicarios que junto con las delegaciones y secretariados de su sector busquen siempre la comunión y el bien de los hombres y mujeres de nuestro Pueblo.

Por todo ello, a tenor de los cánones 469, 476 y concordantes, **DECRETO** la creación de las siguientes vicarías episcopales:

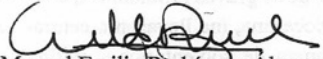
- *Vicaría para el Clero*
- *Vicaría Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura*
- *Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, y*
- *Vicaría para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


 Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su E^xcia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PRTO. Nº 312/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

La Iglesia urge al Obispo que “atienda con peculiar solicitud a los presbíteros” y debe preocuparse de que dispongan de “los medios e instituciones que necesitan para el incremento de su vida espiritual e intelectual” (cfr. CIC, c. 384). La complejidad de la situación en la que vivimos también afecta a la vida y ministerio de los presbíteros, que es una de las preocupaciones más apremiantes que tanto el Obispo como toda la Diócesis tienen; esto ha llevado a nuestro Consejo Presbiteral a realizar una seria reflexión acerca de todo lo que afecta a nuestro Presbiterio: su atención espiritual, su formación permanente, su situación vital y su adecuación física y psíquica para el ejercicio correcto del ministerio pastoral; intrínsecamente relacionado con el tenor de vida de nuestros sacerdotes, nos apremia la preocupación por la Casa Sacerdotal “San Juan de Ávila” de esta Diócesis.

Siendo consciente de todo ello y sabiendo de la importancia que la vida del Presbiterio tiene para esta Iglesia particular, he decidido elevar la Delegación Episcopal del Clero a **Vicaría Episcopal**. La misma estará constituida por tres secciones, a cargo de las cuales se encontrarán algunos sacerdotes, a los que todos debemos prestar diligente colaboración porque todo aquello que afecte a nuestro Presbiterio Diocesano es tarea en la que todos estamos implicados. Dicha Vicaría tendrá como objetivo no sólo la preocupación y el cuidado de los sacerdotes, sino también la coordinación de las actividades que se programen y las actividades del Secretariado de Vocaciones, de manera especial aquellas que afectan a la vida de nuestros presbíteros, preocupándose de crear en el clero una especial “cultura vocacional”.

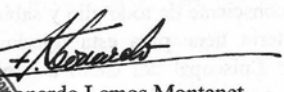
Un compromiso fundamental, tanto del Vicario como de los sacerdotes que integran esta Vicaría, será mantener el espíritu sinodal y el trabajo en comunión, no sólo entre aquellos que la integran, sino con todos los miembros del clero, tanto jóvenes como ancianos y enfermos. Por ello, habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal del Clero**, por la presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes

NOMBRE al

Ilmo. Sr. D. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ CARBALLO, Vicario Episcopal del Clero, por un período de cuatro años (c.481), quien coordinará las actividades que son objeto de esta Vicaría. Esta Vicaría estará estructurada del siguiente modo:

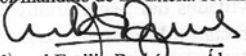
1. **Equipo responsable para la atención de los sacerdotes ancianos y enfermos**
 - Rvdo. Sr. D. Tomás Delgado Gándara
 - Rvdo. Sr. D. José Manuel Méndez Fernández
2. **Equipo responsable para la atención de los sacerdotes jóvenes**
 - Rvdo. Sr. D. Santiago Fernández Carballo
 - Rvdo. Sr. D. David Justo Rodríguez
3. **Secretariado para la Formación Permanente del Clero**
 - M. I. Sr. D. José Manuel Salgado Pérez
 - Rvdo. Sr. D. Miguel Salas Pérez
4. **Secretariado para las Vocaciones**
 - M.I. Sr. D. Luis Javier González Seguí

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


 **Leonardo Lemos Montanet**
 Obispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
 Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 313/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

La Iglesia ha sido consciente de que el ejercicio de la caridad, en todas sus facetas, ha tenido una importancia constitutiva para ella desde sus comienzos (cf. Hch 2, 44-45). A medida que la Iglesia se extendía, crecían las necesidades y siempre intentó dar las respuestas adecuadas a los más necesitados.

El ejercicio de la caridad se confirmó como uno de los ámbitos esenciales, junto con la administración de los Sacramentos y el anuncio de la Palabra; es más, aunque muchas sean las tareas y preocupaciones, jamás nos será lícito descuidar el servicio de la caridad, como tampoco podrá omitirse la celebración de los Sacramentos y la proclamación de la Palabra.

Hasta el momento, habíamos pensado que con la *Delegación Episcopal de Acción Caritativa y Social* dábamos respuesta a esta realidad; sin embargo, en los últimos años, orientados por el Magisterio de los Pontífices, se ha abierto un vasto horizonte delante de nosotros al que no podemos permanecer ajenos. Por otra parte, el agresivo “vaciamiento” al que está sometido el mundo rural necesita una respuesta dinamizadora por parte de la Iglesia; además de todo esto, el fenómeno de la inmigración requiere de nosotros una atención especial, así como todo el ámbito de la discapacidad, de la soledad y de las personas o colectivos en riesgos de exclusión; sin olvidarnos del amplio campo de la ecología que se abre delante de nosotros como un reto nuevo.

Por consiguiente, con el fin de coordinar todas estas realidades y otras muchas que afectan al servicio y desarrollo integral de la persona, y habiendo decretado previamente la constitución de la *Vicaría Episcopal*

para el Servicio del Desarrollo humano integral, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ÁNGEL FEIJÓO MIRÓN, hasta el momento Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social (Cáritas), **Vicario Episcopal para el Servicio del Desarrollo humano integral**, por un período de cuatro años (c.481) para que coordine y anime todas las secciones que a continuación se expresan:

Delegación Episcopal de Cáritas Diocesana e Instituciones caritativas y sociales

- Dña. María Tabarés Domínguez. Directora
- Ilmo. Sr. D. José Ángel Feijóo Mirón. Delegado Episcopal de Cáritas

1. Secretariado para la ecología y cuidado de la casa común

- Dña. María Tabarés Domínguez. Responsable del Secretariado

2. Secretariado para la animación comunitaria y dinamización del medio rural

- Dña. Beatriz Justo Rodríguez. Responsable del Secretariado

3. Secretariado de inmigración, acogida integral y empleo

- D. Óscar Ruben Diéguez Camba. Responsable del Secretariado

4. Secretariado para el desarrollo humano integral y promoción de la mujer

- Dña. Mari Carmen Alonso González. Responsable del Secretariado

5. Secretariado de atención a personas mayores vulnerables y protección de la infancia

- Dña. Suevia Giráldez. Responsable del Secretariado

6. Secretariado para la atención de reclusos, ex-reclusos y familias

- D. Diego Gómez Gómez. Responsable del Secretariado

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Ilmo. Sr. D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 314/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Teniendo en cuenta los servicios que ha prestado a esta Iglesia que peregrina por las tierras de Ourense, así como las muestras de fidelidad y servicio a la Iglesia Universal como sacerdote *fidei donum*, haciendo presente al Presbiterio Diocesano de nuestra Iglesia particular en las diferentes tareas pastorales, docentes y administrativas que se le han encomendado en la Archidiócesis de Portoviejo (Ecuador); siendo consiente, además, de su pasión por la labor catequética y el desarrollo del Primer anuncio, por el Catecumenado de Adultos, así como su preocupación por la formación bíblica de los fieles, y habiendo previamente decretado la constitución de la **Vicaría Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura**, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. MANUEL RODICIO POZO, Vicario Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura, por un período de cuatro años (c.481).

Esta Vicaría estará integrada por los siguientes sectores:

A/ Delegación Episcopal de Catequesis y Catecumenado

- *Ilmo. Sr. D. Manuel Rodicio Pozo*
- 1. **Secretariado de Catequesis y Primer Anuncio**
 - *Dña. María del Puy Goyache. Directora.*
- 2. **Secretariado para el Catecumenado e Iniciación Cristiana de Adultos**
 - *Rvdo. D. Amancio J. Moure Lorenzo. Director.*
- 3. **Secretariado para la Pastoral Bíblica**
 - *Ilmo. Sr. D. Manuel Rodicio Pozo*

B/ Delegación Episcopal para la Educación Católica y Enseñanza Religiosa

- *D. Alejo Diz Franco. Delegado.*

1. Secretariado para la Cultura y Universidad

- *Rvdo. Sr. D. Álvaro Fernández Fidalgo. Director.*

2. Secretariado de asuntos Académicos

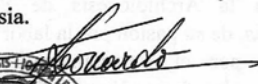
- *Dña. María Cabrerizo Fagilde. Directora.*

3. Secretariado para los Centros concertados

- *Dña. Noa Vasallo Barrueco. Directora.*

Ruego que con la ayuda del Divino Maestro se esfuerce por ser vínculo de comunión y ejerza su cometido sinodalmente con todos los responsables de las Delegaciones y Secretariados que debe coordinar, con el fin de hacer más elocuente el misterio fecundo de la comunión de la Iglesia.

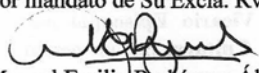
Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdm.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 315/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Tanto el Obispo como los demás miembros del Presbiterio somos conscientes de que el mundo del laicado está llamado a “contribuir con todas sus fuerzas al crecimiento de la Iglesia y a su continua santificación”. Su apostolado consiste en “participar en la misma misión salvadora de la Iglesia”: están llamados a hacerla presente y operante en todos los lugares, circunstancias y ambientes, siendo “sal de la tierra”, de manera especial en el mundo del trabajo y de todas las tareas seculares. Por otra parte, no conviene olvidar que la Iglesia está comprometida con la defensa de los más vulnerables, de ahí que debemos defender el don de la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Al mismo tiempo, es necesario coordinar y reactivar todo aquello que afecte a la Infancia y a la Juventud, de acuerdo con lo establecido en la Exhortación Apostólica *Christus vivit (ChV)*, así como todo el mundo asociativo laical, el ámbito de las Hermandades y Cofradías, las Peregrinaciones, y la realidad creciente de los Mayores (ChV, 187-199). Es necesario, además, tener en cuenta que “no hay que excluir a nadie, ni dejar que nadie se autoexcluya” (ChV, 206).

En la raíz de todas las realidades antes mencionadas, y otras muchas, se encuentra el Matrimonio y la Familia. Siendo consciente de la importancia de esta compleja y vital realidad, no sólo para la sociedad, sino también para la Iglesia, en su día, fundé el *Instituto da Familia* que, por el ritmo de trabajo y el despliegue del mismo, puede ser considerado, a su manera, como un gran “centro de pastoral”, algo así como una “parroquia virtual y también real” de la que se benefician muchos fieles, no sólo de nuestra Diócesis sino allende nuestras fronteras. Nos atreveríamos a decir que por el incremento de sus actividades y por el número de personas e instituciones, tanto eclesiales como privadas, con las que se encuentra y está en contacto, y a las que presta un servicio eclesial, podríamos considerarla como la “parroquia” que en estos momentos atiende y sirve a más fieles. Por consiguiente, estimo que esta realidad debe ser acogida e integrada en las tareas de la pastoral diocesana.

Atendiendo a esta compleja realidad y reconociendo los méritos y trabajos realizados, así como su preparación académica, y habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida**, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRE al

Rvdo. Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ, Vicario Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, por un período de cuatro años (c.481). A él le encomiendo vivamente que lleve a cabo su cometido de forma sinodal, buscando siempre la coordinación con las demás vicarías, delegaciones y secretariados, así como con el Instituto da Familia y el Centro de Acompañamiento Familiar (CAF) “Edith Stein” haciendo viva y operativa la comunión de la Iglesia.

A esta Vicaría pertenecerán los siguientes Secretariados:

1. **Secretariado de Familia y Vida**
 - D. José Louzán Gómez. Director.
 - Dña. Paqui García Brión. Codirectora.
2. **Secretariado de Infancia y Juventud**
 - D. David Muñoz Quintáns. Director.
3. **Secretariado de Apostolado Laical, movimientos y asociaciones laicales.**
 - D. Gregorio Iglesias Cañedo. Director.
4. **Secretariado de Hermandades y Cofradías**
 - D. Francisco Manuel Fontán López. Director
 - D. Rafael B. Melero González. Vicedirector
5. **Secretariado para la Pastoral de la Carretera y Turismo**
 - D. Fernando Castro Salgado. Director
6. **Secretariado para las Peregrinaciones y “Camino de Santiago”**
 - Rvdo. Sr. D. Óscar Martínez Caamaño. Director
7. **Secretariado para los Mayores**
 - Rvdo. Sr. D. José Manuel Heras Prado. Director

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Rd. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PRTO. Nº 316/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Que en virtud del don del Espíritu Santo y mediante la consagración episcopal se me ha concedido la función de santificar, enseñar y regir al Pueblo que se me ha encomendado (cf. CIC, c. 375 § 2). Como Pastor de la Iglesia en Ourense, que debe velar por el bien, la verdad y la justicia, se ha puesto en mis manos la potestad legislativa, ejecutiva y judicial (cf. CIC, c. 391).

Por consiguiente, debo ejercer sobre los fieles de esta Iglesia particular la “potestad judicial” y, consciente de mis limitaciones, con el fin de que esta función sea realizada con la mayor competencia, rigor y celeridad, he decidido nombrar, y por el presente

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ SEJO GONZÁLEZ, Vicario Judicial, por un período de cuatro años (c.481), sabiendo de su fidelidad a la Iglesia, de sus servicios desinteresados tanto a mí como a los fieles, así como de su adecuada formación canónica (cf. CIC, c. 1420 § 4). Espero que, con la ayuda del Señor, lleve a cabo el ministerio que se le ha encomendado para gloria de Dios y bien de los fieles de este Pueblo.

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Leonardo
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 317/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Con fecha de 6 de septiembre de 2023, el Ilmo. Sr. D. José Joaquín Borrajo Iglesias, Director del Instituto Teológico Divino Maestro, a tenor del c. 152, me ha presentado su renuncia a dicho encargo académico, manifestándome que debido a sus compromisos pastorales y familiares no le es factible atender, como él quisiera la labor que se le ha encomendado.

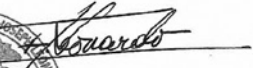
Después de haber consultado al Claustro de profesores y de acuerdo con el art. 5.3 de los Estatutos vigentes, tengo a bien nombrar, y por el presente

NOMBRO al

M. I. Sr. Dr. D. JOSÉ MANUEL SALGADO PÉREZ, *Director del Instituto Teológico "Divino Maestro"*, reconociendo que por su talante personal es un sacerdote de comunión eclesial y por su titulación académica, así como por su valía personal demostrada en el trato con los profesores, alumnos, con los miembros de nuestro Presbiterio, con los fieles laicos y con los miembros de la vida consagrada, reúne las condiciones necesarias para dirigir, revitalizar y hacer presente en la geografía diocesana no sólo la existencia de nuestro ITDM, sino también el servicio que esta institución académica universitaria presta al Pueblo de Dios. Su servicio se iniciará el día 28 de junio del año en curso.

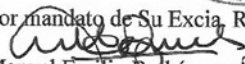
De acuerdo con las normas establecidas comuníquese este nombramiento a las autoridades académicas de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


D. J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 318/2024

El Dr. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Ourense

Acogiendo, con el favor de Dios, las observaciones y consejos que me han hecho llegar, así como la preocupación personal de que todos los servicios pastorales de la Curia Diocesana fuesen más operativos y eficaces con el fin de prestar un mejor servicio a todos los fieles de esta Iglesia particular, después de haber realizado una remodelación parcial de este organismo diocesano, me veo precisado a alterar varias Delegaciones Episcopales. Algunas quedan configuradas como vicarías, otras como secretariados, y otras se suprimen. Ruego a todos los que forman parte de esta Curia Diocesana que deben trabajar sinodalmente bajo la coordinación del vicario respectivo. Por ello, teniendo en cuenta lo antes mencionado, por el presente

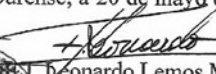
DECRETO que,

Las Delegaciones Episcopales de Apostolado Seglar; de Vocaciones; de la Causa de los Santos; para la Familia, Vida, Infancia y Juventud; para los Mayores; Peregrinaciones y el Camino de Santiago; Pastoral de la Carretera y Turismo; Hermandades y Cofradías, quedan configuradas como:

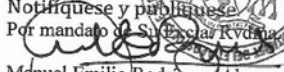
Secretariado de Apostolado Laical, Movimientos y Asociaciones laicales; de Familia y Vida; de Vocaciones; de la Causa de los Santos; Infancia y Juventud; para los Mayores; para la Cultura y la Universidad; para la Formación permanente del profesorado; para los Centros concertados; para las Peregrinaciones y "Camino de Santiago"; para la Pastoral de la Carretera y Turismo; de Hermandades y Cofradías.

Por su parte, *Las Delegaciones de Santuarios y Piedad Popular y Promoción de la Adoración Eucarística en la Diócesis quedan configurados como Secretariados dentro de la Delegación Episcopal de Liturgia.*

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense



Notifíquese y publíquese.
Por mandato de Su Excelencia Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº. 415/2024

**NOS, EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE.**

Después de varios estudios y consultas, cuando preparábamos una restructuración más organizada de la zona sureste del Arciprestazgo de O Carballiño, nos sorprendió repentinamente la muerte del Rvdo. Sr. D. José Víctor Bernárdez Rodríguez.

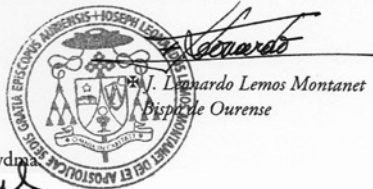
Pasados ya varios meses de aquel doloroso acontecimiento y, ante la urgente necesidad de proveer a su sustitución, no sólo en el ámbito de la administración parroquial, sino también en aquellas obras apostólicas en las que el mencionado sacerdote estaba implicado, habiéndolo consultado, convenientemente, y siendo conocedor de las cualidades pastorales y organizativas que concurren en el Rvdo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Cabido, que estaba desempeñando su primer destino pastoral en el equipo sacerdotal de la UaP de Verín; de acuerdo con la praxis canónica (cc. 521-524) y aquella que se sigue en esta Iglesia particular (B. O. mayo-junio de 2000) y la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el nº 70, ateniendo, además, a lo establecido en las Constituciones Sinodales, por el presente, venimos en nombrar, y

NOMBRAMOS

al Rvdo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CABIDO, PÁRROCO de las parroquias de Santa María de Freás de Maside, San Ciprián de Lás, San Juan de Ourantes y Santa María de Punxín en el Arciprestazgo de O Carballiño, mientras no se provea a la constitución de la UaP de Punxín-San Amaro.

Debiendo iniciar su ministerio en estas parroquias el 1 de julio del presente año, de acuerdo con el c. 527,2 se le *dispensa de la ceremonia de toma de posesión*; pero deberá observar lo demás que prescriben las *normas para el nombramiento de párrocos*, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833§6º

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.



Por mandato de S.E. Rvdmo.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº.: 416/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE**

Las Unidades de atención Pastoral (UaP) son estructuras pastorales creadas por el Obispo con las que se procura buscar un mejor y más adecuado funcionamiento de una serie de parroquias, entre las que existen algunas realidades comunes que afectan a su configuración, no solo administrativa, sino también pastoral y humana.

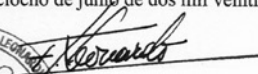
En toda UaP es imprescindible, que junto con el sacerdote o sacerdotes que la atienden, formen parte del Equipo Pastoral de misma, tanto los miembros de la vida consagrada como los seglares y, en especial, aquellos que han sido instituidos en los Ministerios laicales.

Así, atendiendo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales (núm. 100) y a la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el núms. 85-86, con el fin de proveer a que, en las actuales circunstancias, la UaP de Verín sea fortalecida con una nueva colaboración, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO

a **D. FRANCESCO SALVATORI**, quien posee los ministerios del Lectorado y Acolitado y que próximamente, con la ayuda de Dios, recibirá el Sagrado Orden del Diaconado, como miembro del Equipo Pastoral de la mencionada UaP de Verín, encomendándole lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Equipo Sacerdotal de la UaP antes mencionada.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.


D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdmo.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 417/2024

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha veintisiete de junio de dos mil catorce constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Verín y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes bajo la moderación de D. Oscar Martínez Caamaño; por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. BENJAMÍN ALEXANDER MORENO CASTAÑO** miembro del equipo pastoral de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE VERÍN** en aquel Arciprestazgo.

Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforman el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller

Mensajes

Palabras conclusivas del Sr. Obispo en el acto de Hermanamiento entre las parroquias de Santa Marina mártir de Cañaverál de León (provincia y Diócesis de Huelva) y la parroquia de Santa Mariña de Augas Santas, de nuestra Diócesis

Santa Mariña de Auga Santas, 10 de mayo de 2024

Saludo con el corazón agradecido a esta comunidad parroquial de **Santa Mariña de Augas Santas** que, una vez más, me habéis invitado, por medio de vuestro cura D. Eduardo, a participar en este acto que se enclava en la efeméride que estáis celebrando a lo largo de este año. Son muchas las parroquias que en Galicia está dedicadas a vuestra santa mártir. Como ejemplo quisiera destacar que, en la Diócesis de Ourense, son 23 las parroquias que llevan este nombre; en Santiago, hay 37; en Lugo, 33; en Braga, hay 22; en Tui-Vigo, hay 12; etc. Recuerdo que, siendo niño, mis abuelos me llevaban a la romería de Santa Mariña de Sillobre, en Ferrolterra, a la casa de mis bisabuelos, los Montanet, que vivían en aquella parroquia. Grandes eran las fiestas, tanto religiosas como profanas. Más tarde, siendo ya sacerdote, algunos párrocos me invitaron a predicar la fiesta de Santa Mariña, y este hecho me fue acercando a esta figura tan entrañable para nosotros que tiene un eco especial en este hermoso templo, que guarda como una joya este cenotafio románico de la memoria de Santa Mariña, nuestra joven mártir.

Pero es necesario reconocer que nuestra santa mártir y su influencia también se dejó sentir fuera de Galicia y, en este caso, ha llegado hasta la misma Andalucía, tierra de santos y de mártires, a la provincia y Diócesis de Huelva, que también es famosa por la devoción a la Santísima Virgen, en especial bajo la advocación de la Virgen del Rocío, una romería de fama internacional, que muy pronto celebraréis, ya que si no me falla la memoria, su fiesta es en torno a la solemnidad de Pentecostés, que celebraremos próximamente. Pues bien, en esa misma Diócesis, casi en un extremo de la misma, se encuentra ubicada la parroquia de **Santa Marina de Cañaverál de León**. Ruego al Sr. Cura y a los miembros de esa comunidad, que estáis aquí presentes, que le hagáis llegar mi saludo más cordial a mi hermano en el episcopado y amigo Mons. Santiago Gómez Sierra que, en la Plenaria de la Conferencia Episcopal, participamos codo a codo, ya que nuestro escaño en la Plenaria es contiguo, y trabajamos juntos en las reflexiones y estudios de la misma.

Pero nos podemos preguntar, ¿cómo ha llegado la devoción a nuestra joven mártir hasta esta parroquia de la Diócesis de Huelva? Es muy fácil. Sabemos que la parroquia de *Santa Marina de Cañaverál de León*, hunde sus raíces en

el siglo XV y fue patrocinada por la Orden de Santiago. Este es el hecho que la vincula con nosotros.

Habéis tomado la hermosa determinación de establecer un *Hermanamiento* entre ambas comunidades. En un momento social en el que lo que priman son los individualismos, la autorreferencialidad de las personas y de los pueblos, cierto autonomismo excluyente, con este hecho estáis dando una lección de comunión y de participación; es decir, estáis dando una lección de comunión eclesial, porque la Iglesia es una gran familia que no tiene fronteras, ni construye muros para apartar o defendernos de los demás —esto no sería cristiano—. Estamos llamados a vivir nuestra experiencia eclesial en Jesús, el Resucitado, con una espiritualidad de “puertas abiertas”. En este caso, os une vuestra devoción a nuestra joven mártir Santa Mariña, que sigue siendo un reclamo de coherencia, de fidelidad a Jesucristo, de santidad de vida y, al mismo tiempo, un ejemplo elocuente para los jóvenes de nuestro tiempo, por la valentía a la hora de defender su libertad, la fortaleza en defender su fe, y la pureza alegre de su compromiso con Cristo, su Señor y Dios vivo.

Hermanarse supone una opción por vivir la fraternidad, aun en la distancia, y no podemos olvidarnos que todo aquello que supone un cultivo de esa fraternidad nos impulsa a concretar nuestra existencia en una dinámica de salvación. Os invito a que viváis ese hermanamiento como un estilo de *fraternidad para sanar al mundo*, comenzando por nuestro entorno familiar, profesional, social, cósmico. Necesitamos cultivar estos hermanamientos para que se conviertan en un reclamo de que juntos podemos realizar grandes empresas, de que “sinodalmente” —como repite el papa Francisco—, es decir, caminando juntos, caminando unidos, podemos realizar grandes empresas tanto humanas, como sociales y apostólicas.

Os felicito por este Hermanamiento y ruego a Santa Mariña de Aguas Santas que nos proteja y ayude para vivir esa fraternidad que es la única dinámica que puede sanar al mundo.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Homilías

Ordenación Diaconal de los Hnos. Pascual y César, monjes del Monasterio de Santa María la Real de Oseira

Domingo VI de Pascua, 5 de mayo de 2024

Rvdo. Padre Carlos y querida Comunidad monástica de Oseira.

*Queridos concelebrantes y monjes que venís de otros monasterios
hermanos.*

*Saludo con cordial afecto a los familiares de los ordenandos, así como al
Sr. Alcalde de Cea y demás miembros de la corporación municipal.*

Hermanas y Hermanos míos en el Señor:

*Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor
(Jn 15,9).*

Con estas hermosas y significativas palabras quisiera iniciar esta exhortación fraternal, que en el marco incomparable de este templo de Santa María la Real de Oseira, adquieren en este *Día del Señor* una resonancia muy especial. La invitación que se nos hace es a “*permanecer en el amor de Cristo*”, porque si lo hacemos, a pesar de nuestras luchas e infidelidades a ese amor; a pesar de nuestra historia tantas veces rota a causa de nuestras debilidades personales, nuestra fortaleza la encontraremos en Aquel que nos amó primero, en Aquel que nos “*primerea en el amor*”. Jesús, el Señor, nos habló de esta certeza del Amor de Dios, “*para que su alegría esté en nosotros, y nuestra alegría llegue a plenitud*”. Sólo ante esta certeza de la fidelidad del amor de Dios nos llenamos de esa alegría que fecunda nuestro corazón e impregna toda nuestra existencia y nuestra Comunidad. Recordad aquello que leíamos hace unos días en el libro de los Hechos: “*la ciudad se llenó de alegría*”.

Permitidme que salude y me dirija, con especial afecto, a los que van a recibir el Orden del Diaconado, a los Hermanos César y Pascual.

¡Mis queridos amigos! Con las mismas palabras del IV Evangelio que se nos ha proclamado hoy, os digo: “*No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca. De modo que lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo dé. Esto os mando: que os améis unos a otros*” (Jn 15,17).

Si la llamada al ministerio es siempre obra de Dios en nosotros, en vuestro caso, lo es de una manera significativa. Porque no habéis venido al monasterio para ser diáconos, ni presbíteros, sino monjes. Esa es vuestra vocación específica. Esa es la genuina llamada de Dios para vosotros. Por eso, a lo largo de todo este tiempo os habéis formado en la “*escuela del divino servicio*” como nos recuerda el gran san Benito. El monje es sólo ese cristiano que

fascinado por el amor de Dios, encuentra a este Dios en todas las cosas, pero especialmente en sus hermanos, y lo hace siguiendo a Cristo, el Divino Maestro, en compañía de los hermanos, a través de una vida de oración intensa, del trabajo y de la práctica de las virtudes monásticas.

Esta escuela os ha preparado para convertir el servicio en vocación. Así se define el orden del Diaconado, que por la imposición de las manos del Obispo vais a ser ordenados no en orden al sacerdocio, sino al ministerio, es decir, al servicio del ministerio episcopal y éste os encomienda, de manera particular, ejercer este servicio en esta muy querida comunidad monástica en la que debéis de descubrir, a pesar de las fragilidades y pobreza, el rostro de la Madre Iglesia. Por medio de la imposición de manos del Obispo, siguiendo la antigua costumbre de origen apostólica, junto con la oración de la Iglesia, seréis pues, configurados con Cristo siervo para actuar en la persona de Cristo que no vivo a ser servido sino a servir.

Mis queridos Hermanos César y Pascual, con las palabras del Señor, que hemos escuchado y meditado en este tiempo de Pascua en repetidas ocasiones, os digo: *¡No tengáis miedo!* El Señor está aquí, Él quiere subir a bordo de la barca de vuestra existencia. Se fía de vosotros. Sólo os pide que abráis vuestro corazón y os dejéis llenar de espíritu de sabiduría, semejante a la que llenó a aquel primer grupo de *hombres de buena fama* que elegidos por la Iglesia naciente se convirtieron en los primeros diáconos, es decir, en los servidores de aquella comunidad que iba creciendo y multiplicándose (cfr. Hch 6, 3-7). Como veis, siempre el servicio auténtico es causa de crecimiento de la vida comunitaria y, al mismo tiempo, las comunidades auténticamente vivas, que por encima de cualquier diferencia o distinción no pierden el horizonte del servicio evangélico, que se convierte en un auténtico señorío cristiano, generan vocaciones al servicio del Señor. Es como una regla matemática que el amor de Dios y la generosidad de los fieles hacen que acontezca así. Recordad bien que el mejor señorío del cristiano consiste en servir allí donde la Iglesia, a través de sus mediaciones –la obediencia monástica en vuestro caso– os envíe.

Por eso, de nuevo os repito las mismas palabras del Señor: *¡No estáis solos! No tengáis miedo.* Es el Señor quien viene a vuestro encuentro y repite con serenidad y, al mismo tiempo, con firmeza: *No tengáis miedo* (Mc 6,50). *Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin de los tiempos* (Mt 28,20). Estas palabras del Señor que resuenan en el seno de la Madre Iglesia os permitirán caminar y servir con esa actitud llena de coraje, similar a aquella que suscitaba el Espíritu Santo en los Apóstoles y que los llevó a anunciar a Jesucristo por el mundo entero. También vosotros, desde este pequeño cosmos, que es el monasterio de Oseira, con vuestro espíritu de servicio a los hermanos y en

medio de las tareas ordinarias de la vida monástica, incluso las más humildes y sencillas, os convertiréis en exponentes significativos del extenso mundo que espera ser reevangelizado con nuevo ardor, con nuevos métodos, y se hará gracias a vuestros corazones convertidos en discípulos misioneros.

En este mismo sentido, la oración que nos ofrece la liturgia de la Iglesia para la ordenación de diáconos, que hoy al ser Domingo no hemos podido utilizar, nos dice:

“Oh Dios, que enseñaste a los ministros de tu Iglesia a servir a los hermanos y no a ser servidos, concede a estos hijos tuyos, que has elegido hoy para el ministerio del Diaconado, disponibilidad para la acción, humildad en el servicio y perseverancia en la oración”.

Permitidme que me centre, por unos momentos, en estas tres peticiones que la Iglesia hace por los Diáconos en el día de su ordenación, pues nos servirán para acercarnos al misterio que el amor de Dios quiere realizar, a través de vuestras vidas de monjes:

Disponibilidad para la acción.

Humildad en el servicio.

Perseverancia en la oración.

Disponibilidad para la acción. En primer lugar, la Iglesia pide para vosotros disponibilidad. Pero creedme, no habrá auténtica disponibilidad si no se descubre, paulatinamente, la importancia del *espíritu de la pobreza evangélica*. Resulta sorprendente que la doctrina que la Iglesia Católica ha elaborado sobre nuestra vida y ministerio nos proponga, como camino de solución para los muchos problemas que pueden asaltar al ejercicio del ministerio ordenado, lo siguiente: *la vivencia de la pobreza evangélica, la oración, la disponibilidad y la devoción a María*.

Mis queridos Hermanos que vais a ser ordenados Diáconos: convenceos de que si queréis vivir vuestro ministerio, en vuestro caso, el ministerio diaconal, en una actitud de *disponibilidad para la acción pastoral*, es imprescindible aprender a vivir, cotidianamente, la virtud de la pobreza al estilo de Jesucristo. Por eso, así reza la primera petición de la oración colecta de esta Misa. Cuando nos centramos en nosotros mismos, en nuestros criterios, gustos y opiniones; cuando hacemos que todo gire en torno a nosotros y que los demás se conviertan en peones de nuestro yo, entonces nuestro ministerio deja de poseer el sentido de la gratuidad evangélica: *gratis habéis recibido, dad gratis* (Mt 10,8); y pierde su sentido original de hacer de vosotros siervos de los siervos de Dios.

Esta frase evangélica: *gratis habéis recibido, dad gratis*, la pronunció Jesús en el contexto de unas curaciones que había realizado acompañado de sus discípulos. Va a ser en esta ocasión cuando el Señor pronunciará: *la mies*

es abundante, pero los trabajadores son pocos; rogad, pues al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies (Mt. 9,37). Será el momento en el que llamará a sus doce discípulos y los enviará (Mt 10, 1 ss.).

Queda claro, pues, que los que hemos recibido los ministerios del diaconado, del presbiterado y del episcopado seremos hombres disponibles si vivimos la pobreza evangélica que *no consiste en no tener nada*, sino en que los bienes, las cosas, las mismas personas, no se adueñen de nuestro corazón y lleguen a manipular nuestro ministerio —empobreciéndolo— y a “metalizar” nuestra existencia, hasta llegar a perder nuestra vocación. No os olvidéis, estaremos siempre disponibles al querer de Dios y de su Iglesia, si luchamos por vivir desprendidos de nuestras cosas, comenzando por nuestro yo. Seremos de esos hombres que necesita hoy la Iglesia. Eso lo lograremos si vivimos nuestra vocación con total disponibilidad. El Santo Padre, en su Exhortación apostólica, *Gaudete et exsultate*, nos dice: *El Señor lo pide todo, y lo que ofrece es la verdadera vida, la felicidad para la cual fuimos creados. Él nos quiere santos y no espera que nos conformemos con una existencia mediocre, aguada, licuada* (GE, n. 1). Además, *las riquezas no te aseguran nada. Es más: cuando el corazón se siente rico, está tan satisfecho de sí mismo que no tiene espacio para la Palabra de Dios, para amar a los hermanos ni para gozar de las cosas más grandes de la vida. Así se priva de los mayores bienes* (GE nº. 68). Y uno de esos grandes bienes es la fidelidad en el ministerio hasta la muerte

Humildad en el servicio. Es lo que, en segundo lugar, la Iglesia pide a Dios para vosotros. En realidad, lo pide para todos aquellos que hemos sentido la llamada del Señor para el ministerio ordenado. En este sentido, nos puede servir la Palabra del Señor que nos dice: *En verdad, en verdad os digo: si el grano de trigo no cae a tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto* (Jn 12, 20-33). Si todos los cristianos estamos llamados a acoger esta invitación de Jesús de hacernos como un grano de trigo, mucho más los diáconos, sacerdotes y obispos. Hago mías unas palabras del papa Francisco comentando esta frase de Jesús. Dice el Papa: *El grano que quiere seguir siendo grano, que le tenga miedo a la humedad, que no esté dispuesto a desaparecer como grano, ¿cómo va a dar fruto? Si el grano muere, nacerá una nueva planta*. Sentirnos como granos de trigo, empapados en la sangre redentora de Jesucristo y dejar que esta mano, a través de las mediaciones de la Iglesia, nos arroje en el surco de la labor ministerial ¡Dónde sea! ¡En vuestro caso en este monasterio! Así, con esta sencillez de espíritu y con este corazón humilde, daréis fruto.

Una vez ordenados diáconos quedaréis *habilitados para servir al Pueblo de Dios en la diaconía de la Liturgia, de la Palabra y de la Caridad*. Por favor,

no caigáis en esa especie de dictadura clerical que lo estropea todo y termina por convertirlos en funcionarios de lo sacro. Vivid la auténtica humildad del grano de trigo que se deja arrojar a la tierra fecunda, por las mediaciones de la Madre Iglesia, y da fruto, ¡el ciento por uno!

Y, por último, queda la tercera petición que hoy, sintiéndonos Iglesia, hemos hecho a Dios por vosotros:

Perseverancia en la oración. Si para un cristiano la oración es imprescindible para perseverar en su vocación bautismal, para vosotros, que lo sabéis muy bien porque lo habéis experimentado a lo largo de vuestra experiencia monástica, la oración se convierte en un ministerio. Tendréis dificultades por el excesivo trabajo, porque en una casa como esta siempre hay muchas cosas que hacer; sin embargo, no os olvidéis que todas esas tareas y preocupaciones saldrán antes, más y mejor si cuidáis primero vuestra oración personal y litúrgica, vuestra oración comunitaria que es el alma de esta casa.

En este sentido, con qué frescura y claridad nos dice el papa Francisco: *Para el combate tenemos las armas poderosas que el Señor nos da: la fe que se expresa en la oración, la meditación de la Palabra de Dios, la celebración de la Misa, la adoración eucarística, la reconciliación sacramental, las obras de caridad, la vida comunitaria* (GE nº162).

Que Santa María la Real de Oseira, Madre del Amor Hermoso, Virgen del servicio escondido y humilde, os ayude a llevar a cabo la diaconía de Cristo servidor en el seno de esta Comunidad con la que os habéis comprometido a ser servidores hasta el final, al estilo de Jesús, siervo de Dios.

¡Que así sea!

Fiesta de San Juan de Ávila Patrono del clero español

Capilla del Seminario Mayor, 8 de mayo de 2024

Mis queridos hermanos en el sacerdocio. Os saludo, de manera especial, a vosotros que en este año celebráis los 25, 50 y 60 años de vuestra ordenación sacerdotal. Gracias en nombre de la Iglesia por vuestra fidelidad. A lo largo de la Eucaristía tendremos presentes a vuestros compañeros difuntos, en especial a aquellos que nos han dejado en los últimos meses.

Queridos seminaristas.

Muy queridos hermanos y hermanas:

Con las palabras del IV Evangelio que acabamos de proclamar quisiera iniciar esta reflexión: *Permaneced en mí, y yo en vosotros* (Jn 15, 1-8). En este breve pasaje del Evangelio, que conviene leer en clave postpascual, se repite siete veces el verbo “permanecer”, esto quiere indicarnos la importancia que debemos darle a este hecho. El mismo san Juan de Ávila en una de sus *Lecciones sobre la 1ª carta de san Juan*, escrita pensando en los sacerdotes, nos dice: *El que permanece en la vid está en Cristo; el que está en Cristo se llama cristiano. Recia palabra es ésta, más verdadera.* Para nuestro santo patrono era muy importante “*estar en Cristo*” o, también, “*estar Dios en nosotros*”, “*estar unidos a Cristo*”, tres maneras de expresarse que utiliza en sus comentarios. Y cómo se puede vivir “*estando en Cristo*”, “*permaneciendo en Él*”; el Maestro Ávila nos responde: *estamos en Cristo si caminamos como Él*; es decir, si vivimos con el mismo estilo de vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Ese estilo de vida no se aprende en la escuela, ni en la cátedra, sino en la lectura y en la contemplación diaria del Evangelio que es “Cristo vivo”. Sólo a través de esta experiencia, que no tiene fecha de caducidad, porque debe extenderse a lo largo de nuestra existencia, aprenderemos el estilo de vida de Jesús. Para poder vivir esa hermosa, y a la vez profunda, dinámica existencial que consiste en *estar en amor de Dios y tratar con caridad a nuestros hermanos* –los prójimos, diría san Juan de Ávila–, este es el mandato que brota de la Palabra del Señor: *estar los hombres en Dios y Dios en ellos*. Ese “*estar en Dios*”, el Evangelio nos dice: “*permanecer en Él*”, lo consigue aquel que guarda sus mandamientos y sí se abre a su gracia. Porque no se trata de cumplir los mandatos del Señor, sino de amarlos. No se trata de exigirlos, sino de quererlos, y sólo lo podemos lograr si perseveramos en la oración, si somos hombres orantes, y sabemos bien que la oración es como ese pulso que cotidianamente hacemos a Dios, aunque tenemos la certeza de que siempre somos vencidos, vencidos por su amor misericordiosos, por ese

amor fascinante; por eso cada día, insistimos en esa lucha, y lo hacemos para que nos muestre su rostro: *tu rostro buscaré Señor, no me escondas tu rostro*. Buscamos su rostro porque queremos conocer la voluntad de Dios; es decir, queremos conocer su querer sobre todos y cada uno de nosotros y también sobre el mundo y la historia de nuestra Iglesia. La oración es, pues, una lucha constante y perseverante; así lo entendieron los santos. De una manera muy expresiva nos dice Juan de Ávila: *¿Queréis que Dios os oiga? Cumplid sus mandamientos. No los cumplís y os quejáis que no os oye Dios. Abrid vuestros oídos a la voz de Dios, que él abrirá los suyos a vuestras palabras y deseos*.

El papa Francisco promulgará mañana la Bula de indicción del próximo Año Jubilar 2025, para el que nos estamos preparando desde el curso pasado, aunque no nos demos cuenta. A lo largo de estos meses se nos propuso un camino, para que de manera especial, tanto a lo largo de este curso como a comienzos del próximo, podamos prepararnos para celebrar el Jubileo sacerdotal –acontecimiento que tendrá lugar con ocasión de la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en junio de 2025–; esto es una oportunidad para ***volver al principio y fundamento de lo que somos para el Señor*** y, con Él, y gracias a Él, ***para el pueblo de Dios al que somos enviados***. Se trata de llevar a la oración nuestra identidad. No se nos invita a discutir y a volver a poner en duda lo qué es ser sacerdote, sino de cómo debemos de vivir en este primer cuarto del siglo XXI el sacerdocio que Dios, a través de la Iglesia, ha puesto en nuestras manos. Hoy, la liturgia de la Iglesia nos propone un referente sacerdotal, que distante de nosotros en el tiempo, sigue teniendo una perenne actualidad.

Juan de Ávila no sólo fue un simple clérigo de aquel siglo XVI, en donde abundaban los sacerdotes y los miembros de la vida consagrada, al menos en nuestras tierras, el Maestro Ávila –como se le llamó durante muchos años, casi siglos–, no sólo fue un buen sacerdote, no de aquellos de misa y olla, sino que fue un muy buen cristiano con alma de misionero: su deseo era partir al Nuevo Mundo para evangelizar. Abrasaban sus entrañas aquellas palabras de san Pablo: *¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!* (1Cor 9, 16). Eses eran sus deseos, esa su determinación; sin embargo, fue otro el querer de la Iglesia para su vida y ministerio. Y aquel clérigo, curtido en la lucha personal, en la integridad de vida, formado en la escuela del apóstol Pablo, cuyos textos sabía de memoria al haberlos meditado tantas veces, con una total disponibilidad abandonó sus deseos de evangelizar la Nueva España, lo que hoy llamamos México, y se puso a las órdenes del arzobispo de Sevilla que reconociendo el celo pastoral de Ávila le encomendó “evangelizar Andalucía”.

Hermanos míos: podemos imaginar, sin lugar a equivocarnos, que si Juan de Ávila, en vez de obedecer y ponerse, con total disponibilidad, a las órdenes

de lo que la Iglesia le pedía a través del Obispo, haciendo suyo un proyecto que él ni quería ni buscaba, porque sabía bien que eran muchos los clérigos que llenaban las calles sevillanas; si hoy Juan de Ávila es santo y patrono del clero español, lo es por su pronta fidelidad al querer de Dios. Si hubiera seguido su criterio de irse a México, hoy, quizá, no sabríamos ni su nombre, como no sabemos el de muchos misioneros que partieron allende los mares y cuyas proezas sólo conoce Dios.

Hermanos míos sacerdotes. Queridos seminaristas. Estamos viviendo unos tiempos excepcionales. Tenemos en nuestras manos unos instrumentos que, si quisiéramos, podríamos convertirlos de cauces poderosos para esa nueva tarea evangelizadora a la que nos llama la Iglesia. ¿Cómo habría sido el recorrido histórico de la vida de San Juan de Ávila si pudiera poseer algunos medios que hoy tenemos? ¿Hasta dónde habría llegado en su afán misionero, que le llevó a predicar la conversión a Jesucristo del clero y del pueblo! ¿Cuántos colegios no habría abierto para formar a niños y jóvenes, cuántos centros universitarios no hubiera abierto para iluminar las inteligencias de los hombres de su tiempo; cuántas casas de formación no hubiera podido fundar para preparar a los candidatos a ministerio sacerdotal!

Hoy se nos invita a seguir las huellas dejadas por la vida de estos hombres extraordinarios que son los “mejores hijos de la Iglesia”, “los santos”, y a la luz de su magisterio –y la Iglesia nos lo pide con ocasión del nuevo Jubileo– podamos hacer un recorrido por la historia de nuestra vocación, para fortalecerla; se nos invita a renovar nuestra profesión de fe, a acoger la vida y el testimonio de aquellos sacerdotes que constituyen para nuestra existencia una fuerte llamada a vivir el ministerio presbiteral con ilusión, entrega alegre, disponibilidad activa, y con fecundidad apostólica.

El Papa desea que la celebración de estos acontecimientos, como la fiesta que celebramos, la Misa Crismal, o cualquier otro acontecimiento en donde estemos invitados como sacerdotes –pongo por ejemplo nuestros encuentros mensuales en el arciprestazgo para el retiro o para la formación; lo mismo podría decir de ese encuentro del clero de Galicia en la Jornadas de Poio, o las mismas convocatorias para esos encuentros diocesanos–, puedan ser un anticipo de esa celebración jubilar; de tal modo que todos los presbíteros, reunidos con el obispo, comencemos, con un corazón abierto a los deseos del Espíritu, a caminar juntos, y en la misma dirección; se nos invita a caminar hacia Jesús; a dejarnos trasfigurar por el Divino Maestro para que como todos los santos sacerdotes, que muchos de ellos hemos conocido, renovemos nuestras promesas sacerdotales, seguros de haber sido elegidos para “*ser aquellos que han puesto su esperanza en Cristo, para alabanza de su gloria*” (Ef 1,12).

Que María, Madre del Divino Maestro, Madre del Redentor, nos ayude en esta gran tarea que supera nuestras fuerzas, pero que es querer de Dios para nosotros y para nuestro pueblo: “ser santos e irreprochables ante Dios por el amor”.

¡Que así sea!

Celebración Eucarística na que se coroará, canonicamente, a imaxe da Nosa Señora dos Remedios de Castro Caldelas

12 de maio de 2024

Saúdo con afecto ó Sr. Arcebispo de Santiago, Mons. Francisco José Prieto Fernández, e agradezo que nos honre coa súa presenza tendo en conta que son moitos os seus compromisos pastorais, tendo chegado neste momento dende a cidade da Coruña para participar nesta celebración. Como fillo desta terra ten a honra de ser, xunto coa Corporación municipal de Castro Caldelas, o padriño desta coroación.

Con afecto saúdo ós sacerdotes concelebrantes, de maneira especial agradezo a D. José Manuel Armesto Santiso e ó seu equipo pastoral polos traballos realizados, así como pola coordinación de todo aquilo que se levou a cabo para chegar a este día.

Ás autoridades presentes: Sra. Alcaldesa de Castro Caldelas e Corporación municipal, Sr. Presidente do Parlamento de Galicia, Sr. Presidente da Deputación provincial, Sr. Delegado territorial da Xunta de Galicia, Sr. Subdelegado de Defensa, Sres. Alcaldes dos Concellos vencellados con esta Vila. Meus benqueridos irmáns e irmas. Fieis devotos de Nosa Señora dos Remedios:

En primeiro lugar quixera felicitarvos porque escollíchede-la festa da Ascensión do Señor para celebra-la coroación desta venerada imaxe dos Remedios para vos tan querida. Hoxe, coa forza da Palabra de Deus que se nos proclamou, axúdasenos a vivir con maior plenitude o misterio da Pascua do Resucitado. Poderíamos afirmar que a Ascensión do Señor ó ceo e a outra cara da realidade da Resurrección. Ó comezo do libro dos Feitos dos Apóstolos, que é como o Evanxeo no que se nos amosa o nacemento da Igrexa como comunidade e familia de todos aqueles que foron crendo na resurrección de Xesús ó longo do tempo, atopámonos con esta afirmación: *Este libro fíxeno acerca de todo o que Xesús obrou e ensinou desde o comezo, ata o día que foi levado ó ceo o Señor Xesús* (Feit 1, 1), e isto despois de que se lles aparecera como resucitado e vivo durante corenta días. Xesús non se vai da historia da humanidade para desentenderse dela, non é así; El vai estar sempre connosco ata o final dos tempos; El vainos envia-lo Espírito Santo para facer de nos as súas testemuñas, porque el mesmo nos di: *Recibiredes a forza do Espírito Santo, que virá sobre vos e seráde-las miñas testemuñas en Xerusalem, en toda Xudea, e na Samaría e ata ós confíns da terra, ata o finisterrae*, poderíamos dicir nós (Feit 1, 8).

Neste senso é fermoso o que nos di o Evanxeo deste domingo: *Ide polo mundo enteiro, e anunciade a Boa Nova a toda a creación. Quen crea e re-*

ciba o Bautismo, será salvo; e quen non crea ha ser condenado (Mc 16, 15). Este pensamento programático do Señor resucitado deberíamos de poñelo en relación con aquela interrogante que un dos discípulos lle fixo a Xesús: *Señor son poucos os que se salvan?* (Lc 13, 23.25). A resposta a esta pregunta tan existencial para todos témola na carta que escribe o apóstolo Paulo a un dos seus discípulos: *Recomendo primeiro de todo que se fagan peticións, oracións, súplicas, acción de gracias en favor de tódolos homes, polos reis e por tódolos que ocupan altos cargos, para que poidamos ter unha vida calma e serea, baseada no pleno respecto mutuo e na decencia. Isto é fermoso e grato a Deus noso Salvador. El quere que tódolos homes se salven e cheguen ó coñecemento da verdade* (1Tim 2, 1-5).

O Señor resucitado entregouno-lo don da fe e con ela, a certeza da salvación eterna; pero esta verdade quere atopar en nós, homes e mulleres, comprometidos ca aventura da **nova tarefa evanxelizadora**. Non podemos esquecer que a Santa Virxe, Nai de Deus, é a primeira evanxelizadora. Non podemos converte-lo cristianismo nunha relixión máis, nunha crenza sen compromiso coa realidade do mundo e dos irmáns, como se o cristianismo nos levase a ese intimismo tan só preocupado por cada un de nós, do noso benestar persoal, como se fose unha relixión pouco comprometida, autoreferencial, algo así coma una busca egoísta por conseguir un benestar persoal, independente do ben dos outros. O cristianismo e todo o contrario. Que ben nolo manifesta o texto dos Feitos dos Apóstolos que acabamos de proclamar!: *Galileos! que facedes ollando para o ceo? Este Xesús que vos foi levado de entre vós ó ceo, ha volver do mesmo xeito que o vistes ir* (Feit 1, 11). O verdadeiro cristianismo non consiste en estar coas mans xuntas, ou cos brazos cruzados, mirando cara o ceo esperando que dende alí veñan as solucións ós nosos problemas. A fe no resucitado lévanos a comprometernos, responsablemente, na construción do mundo segundo os plans de Deus. Ese é o noso compromiso, ca nosa fe encarnada na realidade cotiá con esta terra, coma o fixeran os mellores fillos da Igrexa, que son os santos.

E moi fermoso lembrarnos precisamente do que dixo aquela muller que morreu moi nova, sen nin sequera cumprir vinte cinco anos; refírome a Teresa de Lisieux, patroa das misións; ela afirmaba: *quero pasa-lo meu ceo, facendo ben na terra*. A festa de hoxe é unha invitación para vivi-la nosa existencia coma testemuñas-misioneiras de Xesús Cristo Resucitado en medio do noso mundo e loitar por construír un mundo novo, segundo o plan de Deus.

E como este compromiso non é doado, dende sempre, os fieis cristiáns volveron os seus ollos e as súas pregarías a Santa María Nai de Deus, buscando nela os remedios de tantos males e para tantas dificultades. Por iso, neste senso, e no marco solemne desta Eucaristía, por desexo do pobo devoto desta

terra de Caldelas, ós que se sumou a solicitude da Corporación municipal, así como de outras entidades culturais desta fermosa vila, e dunha serie de persoas, de especial relevancia, decretamos proceder a bendicir e coroar esta antiquísima imaxe da Nosa Señora dos Remedios á que se lle ten especial devoción nestas terras caldelás.

Poida que algúns pensen que proceder a unha coroación dunha imaxe de Xesús e da súa Santísima Nai é algo propio doutros momentos, con todo, é necesario afirmar que este costume de coroa-la imaxe da Virxe Nai de Deus é moi antiga. Algúns afirman que pouco despois do Concilio de Éfeso (431), no que se definiu que a Virxe María era Nai de Deus, xurdiu o costume no pobo crente, tanto de Oriente como de Occidente, de engalanar as súas imaxes con coroas rexias. Esta costume foi secundada polos Papas que, coas súas propias mans, ou por medio de bispos por eles delegados, coroaron imaxes da Virxe Nai de Deus, xa insignes pola veneración pública.

Esta imaxe que hoxe procederemos a coroar, co favor de Deus, remóntase ó século XVI; posiblemente existiu outra máis antiga. Nun principio, venerábase nunha ermida que estaba situada neste lugar, baixo a advocación de Virxe do Prado; hoxe contemplámola baixo o título de Virxe dos Remedios de Castro Caldelas.

Unha coroación canónica supón un compromiso de toda a comunidade crente por facer deste templo un **centro de referencia** para toda esta zona pastoral. Si por falta de cregos non podemos atende-las moitas parroquias desta contorna, que tódolos fieis cristiáns, fillos da Igrexa Católica, saiban que neste santuario sempre contarán coa atención espiritual que precisaren e sempre haberá un horario de celebración da Eucaristía e para a acollida, a escoita e para recibi-lo Sacramento do Perdón. Pola outra banda, compre dicir que no decreto de coroación desta imaxe recóllese o sentido e o desexo que a Igrexa expresa con este acto, cando nos di: **DESEXAMOS**, *polo mesmo, que tan filial amor pola Nai do Señor sirva para unha maior vivencia da Fe Católica e unha fervente adhesión ó Evanxeo, para gloria da Santísima Trindade e, por iso, accedemos a canto se suplica*. E non só iso, senón que se debe procurar que este acto teña un senso social relevante, por iso, nas derradeiras cláusulas do decreto pódese ler:

3°. *Tendo en conta que da preparación sacramental e da estreita vinculación á vida litúrxica da Igrexa dependen os froitos da piedade e devoción dos fieis, mandamos que o Sr. Cura Párroco estableza, os días previos á solemne cerimonia, un triduo no que se expoñan ó Pobo santo de Deus, as verdades da fe en relación co culto á Virxe María.*

4°. *Ordenamos que se estableza un tempo suficiente e oportuno para que, tanto nenos coma maiores, poidan achegarse á Confesión sacramental. Para*

iso deberase convidar a algúns sacerdotes ou relixiosos, que sexan alleos á comarca, ós que lles concederémo-las licenzas oportunas para absolver daqueles pecados reservados ó Bispo.

*5°. Os fondos que, con motivo da Coroación da sacra imaxe da nosa Señora dos Remedios, se poidan achegar mediante a colecta realizada, ben na igrexa parroquial ben nas demais igrexas que forman parte da Unidade de atención Parroquial de Castro Caldelas, e as esmolos e donativos que a tal fin se recollan, destinaranse á subvención dos gastos que a Coroación esixa, manténdose sempre dentro da austeridade e a dignidade que a fe impón. Unha parte destes fondos, que o Cura Párroco e o seu Consello parroquial estimen xusta e proporcionada á recadación global, **destinarase a cubri-las necesidades da Cáritas da UaP de Castro Caldelas e, ademais, fundarase unha bolsa de estudos para un seminarista dos nosos Seminarios Diocesanos.***

Como vemos, a auténtica piedade non é unha realidade descarnada da realidade, senón que debe concretarse en accións de formación, de catequese, de frecuencia dos sacramentos e, non podería falta-la preocupación polos mais necesitados, sen esquece-las necesidades da Igrexa, como é o caso da formación dos novos sacerdotes que debe ser una preocupación non só do bispo, senón de todo o pobo de Deus.

Á Nosa Señora dos Remedios encomendámoslle a vosa vida e as vosas familias, dun xeito especial os nenos, os xoves, os anciáns e os doentes, para que nos axude a todos e nos conceda a esperanza. Suplicádelle, tamén, que nos remedie a falta de vocacións ó ministerio sacerdotal na Igrexa. E rematamos dicindo cos gozos da Virxe dos Remedios: *Pues suelen de tantos males, / el alma y el cuerpo enfermar./ Sed Virgen de los Remedios/ Un remedio universal.*

Que así sexa.

En la revista diocesana *Comunidade*

Abril

Llegó la Pascua

A los cincuenta días que van desde el Domingo de Resurrección hasta la solemnidad de Pentecostés –fiesta en la que celebramos la venida del Espíritu Santo–, se le denomina tiempo de Pascua. Es una etapa de la vida de los creyentes en el Crucificado-Resucitado –en aquellos que se sienten hijos e hijas de la Iglesia–, que está caracterizada por la alegría gozosa que se hace efectiva en la liturgia con el canto del ¡Aleluya!

Durante este tiempo, los que viven y se siente copartícipes de la vida de Jesús, el Resucitado, dentro de esa gran familia que es la Iglesia, lo aprovechan para revivir con un nuevo dinamismo los sacramentos pascuales, de manera especial, el Bautismo, la Eucaristía, la Confirmación; también la santa Unción de Enfermos y la Reconciliación, como sacramentos que curan y devuelven la alegría de la gracia. Es, también, una ocasión excepcionalmente apropiada para celebrar el sacramento del Matrimonio.

En muchos lugares existe la costumbre de bendecir los hogares. Esta costumbre la solicitan los fieles que han llegado de otras latitudes y se han incardinado entre nosotros; sería bueno recuperar esta praxis pascual que podría servir para realizar esa especie de “visita pastoral” a los hogares por parte del párroco, de los sacerdotes y de los diáconos que colaboran en la zona pastoral o en la UaP. Esta praxis debe entenderse y situarse, pastoralmente, dentro de lo que el papa Francisco denomina “Iglesia en salida”; sería una muestra de cercanía y preocupación de la Iglesia madre por sus hijos, y por las familias de sus hijos. Por otra parte, los pastores tendrían una oportunidad para saludar y entrar en relación con los fieles y con las personas que habitan con ellos en sus casas, así como para ofrecer los sacramentos de la Curación a aquellos que se encuentren enfermos o que no pueden salir de sus hogares porque se encuentran impedidos o padecen otras dificultades que le impiden salir de sus casas. Este acto sería un signo elocuente de que el Buen Pastor –Jesucristo resucitado y vivo–, a través del ministerio sacerdotal, se acerca a todos, también a aquellos que se encuentran alejados o han abandonado la vida cristiana.

Bien es cierto que vivimos en una sociedad muy secularizada y recorrida por formas de vida impregnadas de un creciente neopaganismo, que cada vez más aparece mezclado con tradiciones y costumbres cristianas; sin embargo, no es menos cierto que, frecuentemente, estamos constatando

como cada vez son más las personas que se acercan a los santuarios, hacen sus ofrendas, van a buscar a la Iglesia el agua bendita –e ignoramos en qué la van a utilizar–, y participan con mucho sentimiento en nuestras procesiones. Es necesario dejarnos llevar de esa “valentía creativa” y salir de nuestros templos y acercarnos a todos, sin distinción. Una de las ocasiones propicias de esta Pascua pudiera ser ofrecer la posibilidad de visitar los domicilios, por lo menos de los que van al templo a los oficios de Semana Santa, con el fin de bendecir sus hogares, los lugares en donde transcurre su trabajo cotidiano, las sedes comerciales, así como los ámbitos del deporte, del ocio y tiempo libre y de los centros de salud. Con el “no” ya contamos, pero podemos llevarnos alguna sorpresa si le ofrecemos la bendición de la Iglesia, con el agua bendecida en la noche de la Vigilia Pascual.

Lo que os propongo no es nada nuevo en la praxis pastoral de la Iglesia; fijaos que en el Bendicional, que forma parte de los rituales de la Iglesia Católica; el capítulo primero de la primera parte nos ofrece la “Bendición de las familias y de sus miembros”. Con este rito la Iglesia quiere ayudar a las familias, que son una expresión de esa “Iglesia doméstica”, con uno de sus sacramentales más significativos con el que se pretende enriquecer, especialmente nuestros hogares y los demás centros en los que se desarrolla la vida humana cotidiana, con la proclamación de la Palabra de Dios y con una peculiar bendición.

Si ellos no vienen a la parroquia, la parroquia como “madre” se acerca a los hogares de nuestros fieles en los que no sólo habitan ellos, sino también sus seres queridos, que a pesar de su indiferencia o rechazo al hecho cristiano, también ellos son merecedores de la bendición del Señor de la Vida. Sé muy bien que, para los sacerdotes, la primera semana de Pascua, puede ser el momento adecuado para buscar un pequeño descanso después de las intensas actividades de la Semana Santa; sin embargo, no podemos olvidar que la Pascua tiene cincuenta semanas y que el Aleluya pascual también nos acompaña durante muchos días más a lo largo del año.

Os animo a revitalizar esta experiencia y sé muy bien que no quedaréis defraudados sino altamente sorprendidos. Bajo el rescoldo de esa aparente frialdad de tantos de nuestros ciudadanos, se puede esconder un cierto “anticlericalismo”, a veces justificado; sin embargo, existe una gran apertura a la persona adorable de Nuestro Señor Jesucristo, y eso es lo que debe motivar todas nuestras acciones. Os animo a que vayáis instaurando esta praxis en vuestros proyectos pastorales y así podéis aprovechar esta ocasión para dejar en cada hogar una pequeña publicación con la imagen más venerada en la parroquia, con la que podéis ofrecer, además, los horarios de las distintas

actividades organizadas en y desde la parroquia o en los centros de atención pastoral.

¡Os deseo una buena Pascua del Resucitado!

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Mayo

La devoción al Santo Cristo

El mes de mayo tiene una fuerte connotación mariana. Nuestro pueblo, sobre todo aquél que todavía mantiene una vida de piedad en su existencia, dedica el mes de mayo a tratar con especial devoción a la Madre de Dios y Madre nuestra: novenas, rosarios y romerías a sus santuarios son algunas muestras de esta piedad. Sin embargo, en Ourense, el comienzo del mes de mayo nos invita a centrar la mirada de nuestro corazón en la venerada imagen del Santo Cristo que se guarda, desde hace siglos, en esa joya del arte que es su capilla de la Catedral.

La devoción al Santo Cristo hunde sus raíces en la piedad de Don Vasco Pérez Mariño, obispo de Ourense (del 1333 al 1343) que, desde su infancia, había venerado en su tierra—posiblemente Finisterre—la imagen del Santo Cristo. Cuando la Providencia le encomendó el “pastoreo” de las cálidas tierras ourensanas, trajo consigo la devoción a la imagen del crucificado y él mismo costeó la construcción de una réplica de aquel Cristo que se había grabado en su alma desde niño, desde el primer momento que la contempló en su parroquia natal.

La devota imagen del Crucificado muy pronto ganó el alma de los ourensanos y se convirtió en foco de atracción para los peregrinos que caminaban hacia Compostela.

En la Catedral de Ourense parece que, antes de que el Obispo Pérez Mariño trajese la imagen del Santo Cristo, ya el pueblo fiel manifestaba su devoción a otra imagen del crucificado, más antigua y de otro estilo artístico, pero de una gran hermosura: me refiero al Cristo de los Desamparados.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el Santo Cristo y su capilla se convirtieron en el corazón de la “casa del Señor San Martín”; tal es así que esta devoción se tornó en una realidad emblemática de la “ciudad de las Burgas”, tal como nos lo recuerda la hermosa letrilla: Tres cousas hai en Ourense que non as hai en España: o Santo Cristo, a Ponte e as Burgas fervendo auga.

Recuerdo que la primera vez que tuve la ocasión de saludar al papa Francisco, tan pronto le dije que era el Obispo de Ourense, me recitó, enseguida, con su acento argentino, ese “tres cosas hay en Ourense”.

Mayo, mes de las flores, mes de María, es también el mes del Santo Cristo. Aprovechemos la ocasión para hacer una pequeña romería o peregrinación a la hermosa capilla que guarda, como la joya más valiosa, la imagen de este Cristo vivo. Que él nos proteja y ayude, que conceda la paz al mundo, que nos ayude a tener mayor comprensión con aquellos con los que convivimos y, al dejarnos contemplar por esos sus ojos misericordiosos, nos convirtamos en testigos creíbles de la ternura de Dios para con este mundo y con todos sus habitantes.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Junio

Corresponsabilidad compartida

No hay ninguna duda de que estamos inmersos en una sociedad en la que todos queremos ser actores y responsables en todo y de todo. No hay campo de la vida social en donde no surja ese reclamo legítimo. Pero toda responsabilidad hay que conjugarla con el compromiso, el trabajo serio y honrado, con la aceptación de los criterios de los demás que, en ocasiones, son diferentes o tienen otros matices que, legítimamente, se pueden y deben aportar para que un proyecto sea más provechoso para todos.

En el seno de la Iglesia esa misma experiencia de corresponsabilidad se vive desde el Bautismo. Porque no podemos olvidar que nuestra radical y fundamental consagración hunde sus raíces en el Bautismo. El papa Francisco dice, de una manera muy expresiva, que mirar al pueblo de Dios es recordar que todos ingresamos a la Iglesia como laicos. El primer sacramento, el que sella para siempre nuestra identidad y del que tendríamos que estar siempre orgullosos es el del Bautismo (...). Nuestra primera y fundamental consagración hunde sus raíces en nuestro Bautismo. A nadie han bautizado cura, ni obispo. Nos han bautizado como laicos y es el signo indeleble que nunca nadie podrá eliminar. Nos hace bien recordar que la Iglesia no es una élite de los sacerdotes, de los obispos, sino que todos formamos el santo pueblo fiel de Dios.

En esta frase se nos habla, de una forma muy expresiva, del ser y del sentido de la Iglesia; todos somos Iglesia, pero no somos la Iglesia; somos un rostro más, entre otros, que hace visible la Iglesia pero ésta es un misterio de comunión que hace presente en la historia de la humanidad al Crucificado-Resucitado, pues Él es la Cabeza de esta Iglesia. Esto quiere decir que todos los bautizados hemos sido llamados, en el seno de la Iglesia, para anunciar el Evangelio que nos recuerda el mismo Jesús: *Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda creación* (Mc 16,15). Y el mismo Jesús es el enviado del Padre con la fuerza del Espíritu Santo, por eso el mismo Señor nos dice: *Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo* (Jn 20,21). Por eso, con la fuerza del Espíritu Santo –que es el alma de la Iglesia y de todo apostolado– todos los bautizados estamos llamados a ser evangelizadores. Esta misión no es una iniciativa propia, sino que es una exigencia que brota de nuestro Bautismo y, por consiguiente, es un don que Dios nos da para llevar a cabo en cualquier lugar en el que nos encontremos y ahí debemos descubrir nuestra vocación de misioneros.

En el informe de síntesis de la primera sesión del Sínodo “Una Iglesia sinodal en misión”, se nos dice que todos somos discípulos y todos somos misioneros. Y en este sentido la corresponsabilidad se convierte en una característica esencial de la sinodalidad, aunque bien es verdad que esta corresponsabilidad es diferenciada. Con esto queremos afirmar que si todos los bautizados: laicos, sacerdotes y miembros de la vida consagrada estamos llamados a ser testigos misioneros del mismo Evangelio, sin embargo, no podemos olvidar que en esta gran familia que es la Iglesia hay diversidad de carismas, de vocaciones y ministerios. Esto quiere decir que cada uno de los bautizados, de acuerdo con su vocación específica, debe ejercer esa corresponsabilidad de forma diferenciada, este proceso no nos puede llevar a una rivalidad entre vocaciones, enfrentamientos o competitividad. Todas las vocaciones son necesarias y se enriquecen mutuamente.

Esta pluriformidad de vocaciones, que no uniformidad, nos lleva a plantear la corresponsabilidad compartida de todos los bautizados, que como tales tienen una doble misión. Por una parte, el laicado debe vivir su vocación encarnando su fe en el mundo, es decir, en el ámbito profesional secular, en el campo de la familia, de la educación, en la vida pública y en el cuidado de la “casa común”, como nos recuerda con frecuencia el Santo Padre. Pero el bautizado, también puede vivir su vocación laical dentro de la misma actividad eclesial comprometiéndose como catequistas, formadores, animando la liturgia, siendo delegados episcopales o bien asesorando al obispo en materias económicas y pastorales. Esta actividad no puede llevarnos a la clericalización de los laicos. Resultan muy clarificadoras estas palabras del Papa: *Sin darnos cuenta*

hemos generado una élite laical creyendo que son laicos comprometidos sólo aquellos que trabajan en “cosas de curas” y hemos olvidado, descuidado, al creyente que muchas veces quema su esperanza en la lucha cotidiana por vivir la fe. Estas son las situaciones que el clericalismo no puede ver, ya que está muy preocupado por dominar espacios más que por generar procesos.

Laicos, religiosos y clérigos están llamados a vivir su vocación, que arranca del Bautismo y que cada uno debe realizar de acuerdo con su carisma, de tal modo que entre todos debemos llevar a cabo esa corresponsabilidad compartida que siempre será más enriquecedora para la vida de la Iglesia y provechosa, como testimonio de comunión y de sinodalidad, en medio de una sociedad tan individualista y llena de indiferencia ante las auténticas cuestiones eclesiales.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense